



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 607/2015

VISTO:

La Actuación N°14365/2015 s/ Solicitud de Viáticos y La Resolución CM N° 337/2012 (y sus modificatorias) y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Resolución CM N° 337/12, se aprobó el “*Régimen general de gastos para actividades institucionales, científicas y académicas*”, aplicable a las solicitudes de reconocimiento de gastos para tales fines, formuladas por los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción del Tribunal Superior de Justicia y del Ministerio Público.

Que bajo tales previsiones reglamentarias, el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicitó la asignación de viáticos, matrícula y pasajes para participar del “XXVII Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social” que se llevará a cabo en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos, entre los días 27 de julio y 1ro. de agosto del corriente año.

Que a tales efectos, la asignación solicitada es para afrontar los viáticos diarios por un monto total de dólares cuatro mil y dólares quinientos cincuenta en concepto de matrícula.

Que asimismo acompaña, completos, los formularios de trámite (Anexos II y III de la Res. CM N° 337/2012 (y modificatorias), y la documentación correspondiente a la actividad.

Que el Departamento de Ceremonial y Protocolo tomó la intervención de su competencia.

Que la asignación de viáticos resulta de la competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y a efectos de preservar la existencia de recursos para la Administración General del Poder Judicial, resulta conveniente otorgar parcialmente el importe solicitado.

Que por lo expuesto, en atención a la calidad e importancia de la actividad reseñada, corresponde aprobar la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4, de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar en un 50% la asignación de los viáticos solicitados por el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, por la suma de dólares dos mil (USD 2.000) y la suma de dólares quinientos cincuenta (USD 550) en concepto de matrícula, para asistir al “XXVII Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social”.

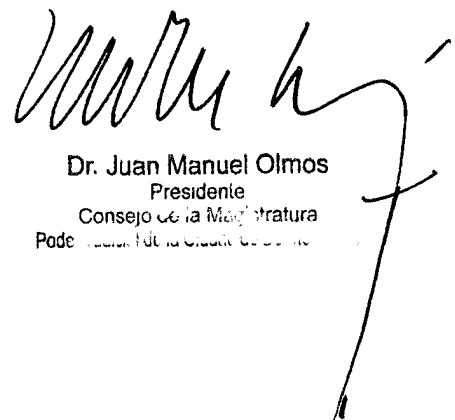
Art. 2°: Aprobar, a los fines indicados en el artículo anterior, el gasto en concepto de pasajes.

Art. 3°: Instruir al Departamento de Ceremonial y Protocolo a realizar todas aquellas gestiones necesarias para el cumplimiento de lo aprobado por la presente resolución.

Art. 4°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 11, del Anexo I, de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, al Dr. Hugo Ricardo Zuleta, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 607/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires